

Gobierno del Estado de Querétaro

Programa de Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría Cumplimiento Financiero con Enfoque de Desempeño: 2017-A-22000-16-1236-2018

1236-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	123,714.9
Muestra Auditada	89,415.2
Representatividad de la Muestra	72.3%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro por 123,714.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 89,415.2 miles de pesos, que representó el 72.3% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), ejecutor de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) para el ejercicio fiscal 2017, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La institución contó con el acuerdo que establece las disposiciones y normas en materia de control interno para los sujetos obligados del poder ejecutivo del estado de Querétaro.</p>	
<p>La institución contó con la unidad de ética para atender las quejas y promociones ciudadanas de la dirección del órgano interno de control.</p>	
<p>La institución estableció el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).</p>	
<p>La institución contó con el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>	
<p>La institución contó con un reglamento interior y un manual de organización donde se establecieron la estructura orgánica, las facultades y las atribuciones de cada unidad administrativa.</p>	
<p>La institución contó con un catálogo de puestos.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La institución contó con su Planeación Estratégica actualizada en octubre de 2017.</p>	<p>La institución careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
<p>La institución contó con el Plan Operativo Anual 2017.</p>	
<p>La institución generó una matriz de riesgos donde se identificaron los riesgos para los procesos que forman parte del sistema de gestión de calidad.</p>	
Actividades de Control	
<p>La institución contó con los reglamentos interiores de las dependencias involucradas con los recursos del PETC, los cuales describen las funciones y atribuciones de cada una de las áreas que los integran.</p>	<p>La institución careció de un documento que estableciera la obligación de evaluar y actualizar los procesos sustantivos.</p>
<p>La institución contó con el sistema informático REGER.</p>	<p>La institución careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones.</p>
<p>La institución contó con el plan de recuperación de desastres TI, con fecha de elaboración 2 de agosto de 2017.</p>	
Información y comunicación	
<p>La institución contó con Guías Técnicas documentadas en el Sistema de Gestión de Calidad (SGC).</p>	
<p>La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	
<p>La institución cumplió con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.</p>	

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Supervisión	
<p>La institución contó con el sistema MESI que anualmente realiza de manera automática una evaluación al desempeño, a través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) dentro del Plan Anual de Evaluación 2018.</p> <p>La institución llevó a cabo la auditoría número OIC/SPF/A02-17 respecto del proceso convenio, fondos y otras transferencias e informe de resultados.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno que consolida la cultura en materia de control y la administración de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La USEBEQ notificó, en tiempo y forma, a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa (DGDGIE) sobre la recepción de los recursos de cada ministración.
3. La USEBEQ contó con una cuenta bancaria específica y productiva, en la cual se transfirieron y administraron los recursos del PETC 2017 por 123,714.9 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos.
4. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2017, no comprometió 12.5 miles de pesos de rendimientos financieros, así como 37.5 miles de pesos correspondientes a una devolución a la cuenta del programa por un depósito duplicado; por lo que antes del inicio de la auditoría, la entidad fiscalizada los reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, el reintegro se realizó fuera de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 361/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera

5. La USEBEQ registró contable y presupuestalmente 89,415.2 miles de pesos del PETC, los cuales estuvieron debidamente actualizados e identificados; además, se soportaron en la

documentación justificativa y comprobatoria original que reunió los requisitos fiscales y fue cancelada con la leyenda “Operado Escuelas de Tiempo Completo 2017”.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió recursos del PETC 2017 por 123,714.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, devengó 123,714.9 miles de pesos y pagó 120,818.1 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2018, ejerció 123,677.4 miles de pesos. Adicionalmente, se generaron rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, así como 37.5 miles de pesos por devoluciones a la cuenta del fondo por cheques no cobrados.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PETC: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Concepto	Monto Asignado	Al 31 de diciembre de 2017				Pagado al primer trimestre de 2018	Pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado, no pagado
		Comprometidos	Devengados	Pagados	Pendientes de pago			Reintegrado a la TESOFE
Apoyo económico por concepto de compensaciones	49,168.4	49,168.4	49,168.4	46,271.6	2,896.8	2,859.3	49,130.9	37.5
Fortalecimiento del modelo de escuelas de tiempo completo	25,309.9	25,309.9	25,309.9	25,309.9	0.0	0.0	25,309.9	0.0
Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas de tiempo completo	17,334.3	17,334.3	17,334.3	17,334.3	0.0	0.0	17,334.3	0.0
Apoyos para el servicio de alimentación	29,462.6	29,462.6	29,462.6	29,462.6	0.0	0.0	29,462.6	0.0
Apoyos a la implementación local	2,439.7	2,439.7	2,439.7	2,439.7	0.0	0.0	2,439.7	0.0
Total	123,714.9	123,714.9	123,714.9	120,818.1	2,896.8	2,859.3	123,677.4	37.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, cierre del ejercicio y documentación proporcionada por la entidad.

7. La USEBEQ destinó recursos del PETC 2017 por 49,130.9 miles de pesos en el pago de apoyos económicos al personal directivo, docente y de apoyo (intendente), que desempeñaron funciones específicas de sus puestos durante una jornada extendida, los cuales representaron el 39.7% del recurso total transferido a la entidad; además, destinó 25,309.9 miles de pesos en el componente de Fortalecimiento del modelo de escuelas de

tiempo completo, específicamente en los conceptos de capacitación, renta de salones para eventos, servicios de alimentos, impermeabilización, pintura y rehabilitación de escuelas, monto que representó el 20.5% de acuerdo con los Criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del PETC 2017.

8. La USEBEQ destinó recursos del PETC por 17,334.3 miles de pesos, en el Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas de tiempo completo, correspondientes a 365 escuelas; asimismo, se comprobó que los directores de cada plantel, presentaron la documentación justificativa y comprobatoria del gasto.

9. Con la revisión de la base de datos de las escuelas participantes en el Programa de Escuelas Tiempo Completo, se constató que la USEBEQ destinó 29,462.6 miles de pesos en la compra de perecederos y alimentos calientes para comedor, y 3,477.0 miles de pesos en el pago de coordinadoras de alimentos, en el rubro de Apoyos para el servicio de alimentación, por lo que cumplió con la implementación de esquemas eficientes para el ejercicio de los recursos.

10. Con la revisión de las bases de datos de las escuelas participantes en el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, y de la documentación financiera proporcionada por la USEBEQ, se verificó que se destinaron 2,439.7 miles de pesos del PETC 2017 en el rubro de Apoyos a la implementación local para el pago de nómina de honorarios, del Impuesto Sobre la Nómina, del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y de gastos de operación de acuerdo con los Criterios para el ejercicio de los rubros de gasto del PETC 2017.

Servicios Personales

11. Con el análisis de la nómina pagada con recursos del PETC 2017, correspondientes al ciclo escolar 2017-2018, para el pago de apoyos económicos mensuales para el personal, se constató que los directivos, docentes e intendentes beneficiados contaron con una sola plaza y su jornada laboral se amplió al menos dos horas en las Escuelas de Tiempo Completo (ETC). Asimismo, que el pago del apoyo económico a los coordinadores escolares del servicio de alimentación, se efectuó mediante mensualidades de 3.8 miles de pesos.

12. Con la visita física de un centro de trabajo de nivel preescolar, ubicado en el Municipio de Querétaro, Querétaro, y mediante la revisión de dos trabajadores, que ostentaron plazas financiadas con recursos del PETC, se constató que estaban laborando como docentes, de conformidad con las reglas de operación del programa.

Adquisiciones

13. Con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto proporcionada por la USEBEQ y de una muestra de 13,101.7 miles de pesos, reportados como ejercidos al 31 de marzo de 2018, en el rubro de Fortalecimiento del modelo de tiempo completo, se constató que los recursos del programa se destinaron en la adquisición de servicios e insumos para las escuelas pertenecientes al programa, los cuales se realizaron tres por adjudicación directa, tres por invitación restringida a cuando menos tres proveedores y una por licitación pública nacional; en ese sentido, se garantizaron las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la entidad, y se contó con la documentación que acreditó cada etapa de los procedimientos, la recepción de los bienes y servicios, en tiempo y forma, así como su uso en los fines del fondo; sin embargo, no se señalaron las fechas de aplicación

en tres cursos de capacitación, por lo que no se pudo constatar que se realizaron en tiempo y forma.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 362/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

14. La Dirección de Adquisiciones de la USEBEQ adjudicó de manera directa 19,119.3 miles de pesos en el rubro de Apoyos para el servicio de alimentación para la adquisición de productos de limpieza; sin embargo, no acreditó la excepción a la licitación.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 363/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

15. Con la inspección física de 15 planteles del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, seleccionados dentro del Municipio de Querétaro, Querétaro, por un monto de 898.8 miles de pesos, se verificó que los recursos para el rubro de Fortalecimiento de la autonomía de gestión de las escuelas de tiempo completo, se otorgaron a los directores de cada plantel mediante depósitos en tarjetas bancarias, los cuales fueron ejercidos en la adquisición de libros, material escolar, mobiliario y guías de estudio, en beneficio de los estudiantes.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

16. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2017, relacionados con las transferencias de recursos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
CUENTA PÚBLICA 2017				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	N/A	N/A	N/A	N/A
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

N/A: No aplicable.

La entidad federativa entregó a la SHCP los cuatro trimestres del formato avance financiero, los cuales cumplieron con la calidad y la congruencia requerida; además, los publicó en el periódico oficial y en su página oficial de internet.

17. Con la revisión de la documentación proporcionada por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y la USEBEQ, y mediante la consulta de la página de internet estatal, se constató que la entidad fiscalizada dispuso de la Evaluación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo del ejercicio fiscal 2017, aplicada por una instancia técnica independiente.

Mecánica de Operación y Avances Físico-Financieros

18. La USEBEQ entregó en tiempo y forma a la DGDGIE los informes trimestrales de los avances físicos y financieros de las acciones del PETC, así como los reportes de las variaciones entre el presupuesto autorizado, el modificado y el ejercido, respecto de las metas programadas y las alcanzadas, y el cierre del ejercicio fiscal 2017.

Cumplimiento de Objetivos e Impactos de las Acciones del Programa

19. El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió 123,714.9 miles de pesos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, para el ejercicio fiscal 2017, y durante su administración se generaron rendimientos financieros por 12.5 miles de pesos, por lo que el total disponible fue de 123,727.4 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, ejerció 120,818.1 miles de pesos que representaron el 97.7% del total disponible y al 31 de marzo de 2018, 123,677.4 miles de pesos que representaron el 100.0%.

En el eje tres del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 “México con educación de calidad”, se establecen los objetivos y estrategias para el sector educativo, que son retomados en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 para “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la información integral de todos los grupos de la población” y para “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”, los cuales son dos de los seis objetivos del programa sectorial con el que se vincula el PETC.

Los recursos del PETC están destinados al desarrollo de estrategias de gestión y organización escolar, para ampliar el horario de atención educativa en escuelas públicas de educación básica, a fin de ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes y fortalecer su formación en los términos del artículo 3º constitucional.

La estrategia del programa considera implantar, en la administración 2012-2018, el modelo en 40 mil escuelas de educación primaria en el ámbito nacional. En ese sentido, durante el ejercicio fiscal 2017, en el estado de Querétaro operaron 365 escuelas de tiempo completo, las cuales representaron el 10.2% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde se atendieron 30,265 alumnos, que a su vez representaron el 6.6% de la matrícula de educación básica del estado.

Con la finalidad de contar con elementos cuantitativos para valorar el cumplimiento de las metas y objetivos de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, se determinaron diversos indicadores generales para cada uno de los niveles educativos; los datos obtenidos mostraron la suficiencia de los recursos del PETC en el financiamiento del personal federal, así como el mejoramiento cuantitativo y cualitativo en la prestación de los

servicios de educación básica a la población; sin embargo, algunos indicadores de los diferentes niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) presentaron áreas de oportunidad.

Lo anterior pone de manifiesto que el Gobierno del Estado de Querétaro contribuyó al cumplimiento de las metas y objetivos de los recursos del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, debido a que el nivel del gasto a la fecha de la revisión fue del 100.0% de lo transferido.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 observaciones las cuales fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 89,415.2 miles de pesos, que representó el 72.3% de los 123,714.9 miles de pesos transferidos al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro no había ejercido el 2.3% de los recursos transferidos, los cuales reintegró a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de reintegros a la TESOFE y de procesos de adjudicación, en contravención de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2017, las observaciones originaron la promoción de acciones.

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad a la SHCP los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos, y a la DGDGIE, unidad administrativa adscrita a la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública.

Adicionalmente, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que las 365 escuelas de tiempo completo incorporadas hasta 2017 representaron el 10.2% de los planteles de educación básica existentes en la entidad federativa, donde 30,265 alumnos fueron atendidos, los cuales representaron el 6.6% de la matrícula en educación básica del estado.

En conclusión, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SC/DA/02642/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe, mediante el cual se realizó un análisis de la información y documentación, efectuado por la Unidad Administrativa Auditora, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 4, 13 y 14 se consideran como atendidos.



SECRETARÍA DE
LA CONTRALORÍA

Dirección de Auditoría
Departamento de Auditoría de Cumplimiento Financiero
Oficio No. SC/DA/02642/2018
Santiago de Querétaro, Qro., 09 de noviembre de 2018.

Asunto: Se remiten los acuerdos de inicio de investigación correspondientes a los resultados 4, 15 y 16 referentes a la auditoría **1236-DS-GF** con título **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, Cuenta Pública 2017.

Lic. Sabrina Maribel Pérez López
Auditor de la Auditoría Superior de la Federación
de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo respecto de la auditoría **1236-DS-GF** con título **Programa Escuelas de Tiempo Completo**, Cuenta Pública 2017 y en atención a su similar DARFT- "A3"/0145/2018 del 07 de noviembre de 2018 y recibido el 08 de noviembre de 2018, remito los oficios originales signados por la Lic. María de la Paz Córdoba Reyes, Titular del Órgano Interno de Control de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) con la documentación soporte correspondiente que a continuación se detallan:

No.	Oficio	Denuncia	Expediente de Presunta responsabilidad	Resultado
1	OIC/ADI/2000/2018	447/2018	361/2018	4
2	OIC/ADI/2001/2018	448/2018	362/2018	15
3	OIC/ADI/2002/2018	449/2018	363/2018	16

Lo anterior para los efectos que haya a lugar.

Sin otro particular al momento me es grato quedar de usted.

Atentamente

C.P.C. Carlos Alejandro León González
Director de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría
del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

*Recibi 3 Inicios de
Procedimiento del
PETC 09-Nov-2018
Lic. Sabrina Pérez*

C.c.p. **Lic. y C.P. Alfonso Chávez Fierro** - Secretario de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Expediente

MGRR/BSS/BBRE/SEG

5 de Mayo esq. Luis Pasteur S/N, Centro Histórico, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Tel. 238 5000 Exts. No. 5551/5122

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (SPF) y la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).